



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40

AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Que el artículo 431 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, de las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador y de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores;

Que el artículo 369 de la Ley de Compañías establece que el Superintendente de Compañías puede declarar disuelta a las compañías sometidas a su control y vigilancia, de oficio o a petición de parte por cualquiera de las causales establecidas en la ley;

Que el artículo 361 de la Ley de Compañías señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;"

Que el artículo 198 de la Ley de Compañías dispone que: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía";

Que el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SCV.INC.DNICAI.2014.008, de 13 de agosto de 2014, notificó a los representantes legales de las compañías que se han registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, concediéndoles un término de 30 días para que presenten las medidas adoptadas correspondientes;

Que mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI-14-972 de 29 de diciembre de 2014, al que adjunta el Informe SCV.IRQ.DRICAI.SIC.14.0928 de igual fecha, la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, envió un detalle de las compañías que se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, que no presentaron trámites en contestación al oficio Circular No. SCV.INC.DNICAI.2014.008, de 13 de agosto de 2014, por lo que solicita la disolución de oficio de las siguientes compañías:

No.	Exp.	Nombre	Notaría			Registro Mercantil				Domicilio
			Cantón	No.	Fecha	Cantón	No.	Tomo	Fecha	Actual
1	60869	TROYANSEG CIA. LTDA.	QUITO	7	14/06/2010	QUITO	2009	141	24/06/2010	QUITO
2	61058	CHALTURA FLOWERS S.A.	QUITO	24	29/04/2010	QUITO	1764	141	07/06/2010	QUITO
3	61106	MARVENCFASHION CIA. LTDA.	QUITO	3	16/06/2010	QUITO	2137	141	02/07/2010	QUITO
4	61597	SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.	QUITO	24	16/06/2010	QUITO	2419	141	27/07/2010	QUITO

Q
A



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40

Pág. 2

5	61641	REPRESENTACIONES Y DESARROLLO TRAMISOF CIA. LTDA.	QUITO	40	27/05/2010	QUITO	2173	141	07/07/2010	QUITO
6	61715	EQUUSNATURA ESTETICA DEL ECUADOR C.A.	QUITO	40	14/06/2010	QUITO	2437	141	29/07/2010	QUITO
7	61986	FERRETERIA TOAPANTA CIA. LTDA.	QUITO	35	06/07/2010	QUITO	2324	141	20/07/2010	QUITO
8	62044	BASEFIVE EVENTOS CIA. LTDA.	QUITO	27	03/08/2010	QUITO	2635	141	16/08/2010	QUITO
9	62316	SARENSECADOR S.A.	QUITO	24	10/08/2010	QUITO	2762	141	26/08/2010	QUITO
10	62370	YAPSERVICIOS S.A. CONSTITUIDA COMO MONYSERVICIOS S.A.	QUITO	24	28/06/2010	QUITO	2441	141	29/07/2010	QUITO
11	62879	COSMETEXT S.A.	QUITO	25	28/07/2010	QUITO	2774	141	27/08/2010	QUITO
12	62937	HIPERMART CIA. LTDA.	QUITO	9	26/08/2010	QUITO	3122	141	22/09/2010	QUITO
13	63254	NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	11	31/08/2010	QUITO	3260	141	04/10/2010	QUITO
14	63501	ECUALABFARPAG S.A.	QUITO	31	28/09/2010	QUITO	3419	141	15/10/2010	QUITO
15	63568	VILLALMENDRO S.A. CONSTITUIDA COMO INMOBILIARIA ICUATRO S.A.	QUITO	3	09/09/2010	QUITO	3141	141	23/09/2010	QUITO
16	63570	STARTUPSVENTURES EMPRENDIMIENTOS S.A.	QUITO	24	11/10/2010	QUITO	3487	141	26/10/2010	QUITO
17	63592	DETERGENTES ECUATORIANOS DETERGEC CIA. LTDA.	QUITO	24	28/09/2010	QUITO	3368	141	12/10/2010	QUITO
18	63910	TOTALTRUCK CIA. LTDA.	QUITO	37	08/10/2010	QUITO	3636	141	29/10/2010	QUITO
19	64255	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FORTALEZA INCOFORTALEZA S.A.	QUITO	28	14/09/2010	QUITO	3459	141	19/10/2010	QUITO
20	64339	THINK ON LINE SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	QUITO	7	06/10/2010	QUITO	3779	141	12/11/2010	QUITO
21	64990	TEMECPRO CIA. LTDA.	QUITO	22	12/07/2010	QUITO	4004	141	29/11/2010	QUITO
22	80260	ESMESIR S.A.	GUAYAQUIL	7	23/12/1997	GUAYAQUIL	1750		27/01/1998	QUITO
23	85098	TECHNOGROUP S.A.	QUITO	12	04/02/1997	QUITO	429	128	24/02/1997	QUITO
24	85142	TECHNOFUTURE S.A.	QUITO	12	03/03/1997	QUITO	636	128	17/03/1997	QUITO
25	85217	JETWORLD S.A.	QUITO	14	14/03/1997	QUITO	865	128	14/04/1997	QUITO
26	85700	PONGOSA S.A.	QUITO	28	02/09/1997	QUITO	2585	128	20/10/1997	QUITO
27	86236	EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA	QUITO	26	20/03/1998	QUITO	1236	129	27/05/1998	QUITO
28	86347	AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA. CONSTITUIDA COMO DR. JOSÉ VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	6	01/06/1998	QUITO	1612	129	07/07/1998	QUITO
29	87174	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DISREPUEST S.A.	QUITO	1	28/10/1998	QUITO	124	130	19/01/1999	QUITO
30	88090	UNION COMERCIAL EL TIEMPO UCOT CIA. LTDA.	QUITO	5	05/11/1997	QUITO	2005	130	26/08/1999	QUITO
31	88462	VASEFLOR S.A.	QUITO	24	14/10/1999	QUITO	2912	130	08/12/1999	QUITO
32	88529	CREACIONES DAP S.A.	QUITO	5	22/12/1999	QUITO	85	131	17/01/2000	QUITO
33	88549	CUNMEYD S.A.	QUITO	5	15/09/1999	QUITO	61	131	12/01/2000	QUITO
34	88648	AVANTITRAVEL CIA. LTDA.	QUITO	29	19/07/1999	QUITO	393	131	21/02/2000	QUITO



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40

Pág. 3

35	89069	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.	QUITO	9	09/03/2000	QUITO	1235	131	23/05/2000	QUITO
36	89293	METROGAMES CIA. LTDA.	QUITO	3	13/06/2000	QUITO	1664	131	04/07/2000	QUITO
37	89337	FABRICANTES VENDEDORES FABRIVENTAS S.A	QUITO	20	25/04/2000	QUITO	1594	131	28/06/2000	QUITO
38	89483	PERFIL RANURADO Y ARCHIVOS RODANTES S.A. PERNAR	QUITO	17	29/03/2000	QUITO	1918	131	28/07/2000	QUITO

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías mencionadas en el Considerando Séptimo de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de esta Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente Resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a las mencionadas compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal actual de las compañías: a) Inscriba esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "EN LIQUIDACIÓN".

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

[Firma manuscrita]



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40

Pág. 4

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando séptimo de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

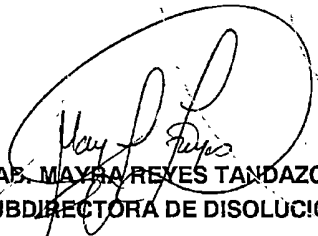
ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviene en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Metropolitano Tributario I.- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito, a 10 de enero de 2015.


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

 MLBP



TRÁMITE NÚMERO: 5775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792275091001	COSMETEXT S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791729358001	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792280451001	ECUALABFARPAG S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792278708001	REPRESENTACIONES Y DESARROLLO TRAMISOF CIA. LTDA	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792274656001	HIPERMART CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791402030001	EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791741366001	FABRICANTES VENDEDORES FABRIVENTAS S.A	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792260159001	MARVENC FASHION CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792270243001	SARENSECUADOR S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791739531001	PERFIL RANURADO	Quito	COMPAÑÍA	No Aplica



	Y ARCHIVOS RODANTES S.A PERNAR		DISUELTA	
1791435834001	UNION COMERCIAL EL TIEMPO UCOT CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792291097001	TEMECPRO CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792285739001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FORTALEZA INCOFORTALEZA S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791712854001	AVANTITRAVEL CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792264243001	SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792287650001	BASEFIVE EVENTOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792282977001	TOTALTRUCK CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792265959001	EQUUSNATURA ESTETICA DEL ECUADOR C. A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791343174001	TECHNOFUTURE S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791715292001	VASEFLOR S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791410963001	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DISREPUEST S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1792280389001	STARTUPSVENTURES EMPREDIMIENTOS S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791712633001	CLINMEYD S.A.	Quito	COMPAÑÍA DISUELTA	No Aplica
1791340329001	TECHNOGROUP S.A.	Quito	COMPAÑÍA	No Aplica



			DISUELTA	
1792283957001	DETERGENTES ECUATORIANOS DETERGEC CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792262682001	CHALTURA FLOWERS S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792277469001	NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791350073001	JETWORLD S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792268648001	FERRETERIA TOAPANTA CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791403142001	AUDITORIA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791732057001	METROGAMES CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
0992255595001	ESMESIR S. A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792288371001	THINK ON LINE SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791710576001	CREACIONES DAP S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792280222001	VILLALMENDRO S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792270316001	YAPSERVICIOS S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1791359585001	PONGOSA S.A.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica
1792258146001	TROYANSEG CIA. LTDA.	Quito	COMPAÑIA DISUELTA	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑIA
------------------------------------	-------------------------------



Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40
FECHA RESOLUCIÓN:	10/01/2015
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROYANSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

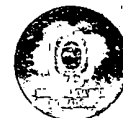
SE INSCRIBEN LA RESOLUCIÓN NO. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 DE FECHA 10/01/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES.- VER ANEXO N° 1.- CONT....

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NÚA

ANEXO N° 1
CONTINUACIÓN DEL ADICIONAL DEL TRÁMITE

RESOLUCION		SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40	TRAMITE		5775
N°	RUC	Razón Social	INS.	TOMO	FECHA. INS.
1	1792258146001	TROYANSEG CIA. LTDA.	2009	141	24/06/2010
2	1792262682001	CHALTURAFLOWERS S.A.	1764	141	07/06/2010
3	1792260159001	MARVENCFASHION CIA. LTDA.	2137	141	02/07/2010
4	1792264243001	SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.	2419	141	27/07/2010
5	1792278708001	REPRESENTACIONES Y DESARROLLO TRAMISOF CIA. LTDA	2173	141	07/07/2010
6	1792265959001	EQUUSNATURA ESTETICA DEL ECUADOR C. A.	2437	141	29/07/2010
7	1792268648001	FERRETERIA TOAPANTA CIA. LTDA.	2324	141	20/07/2010
8	1792287650001	BASEFIVE EVENTOS CIA. LTDA.	2635	141	16/08/2010
9	1792270243001	SARENSECUADOR S.A.	2762	141	26/08/2010
10	1792270316001	YAPSERVICIOS S.A.	2441	141	29/07/2010
11	1792275091001	COSMETEXT S.A.	2774	141	27/08/2010
12	1792274656001	HIPERMART CIA. LTDA.	3122	141	22/09/2010
13	1792277469001	NEWHARMONY.SALUD ECUADOR CIA. LTDA.	3260	141	04/10/2010
14	1792280451001	ECUALABFARPAG S.A.	3419	141	15/10/2010
15	1792280222001	VILLALMENDRO S.A.	3141	141	23/09/2010
16	1792280389001	STARTUPSVENTURES EMPRENDIMIENTOS S.A.	3487	141	20/10/2010
17	1792283957001	DETERGENTES ECUATORIANOS DETERGEC CIA. LTDA.	3368	141	12/10/2010
18	1792282977001	TOTALTRUCK CIA. LTDA.	3636	141	29/10/2010
19	1792285739001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FORTALEZA INCOFORTALEZA S.A.	3459	141	19/10/2010
20	1792288371001	THINK ON LINE SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.	3779	141	12/11/2010
21	1792291097001	TEMECPRO CIA. LTDA.	4004	141	29/11/2010
22	992255595001	ESMESIR S. A.	1750		27/01/1998
23	1791340329001	TECHNOGROUP S.A.	429	128	24/02/1997
24	1791343174001	TECHNOFUTURE S.A.	636	128	17/03/1997
25	1791350073001	JETWORLD S.A.	865	128	14/04/1997
26	1791359585001	PONGOSA S.A.	2585	128	20/10/1997
27	1791402030001	EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA	1236	129	27/05/1998
28	1791403142001	AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.	1612	129	07/07/1998
29	1791410963001	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DISREPUEST S.A.	124	130	19/01/1999
30	1791435834001	UNION COMERCIAL EL TIEMPO UCOT CIA. LTDA.	2005	130	26/08/1999
31	1791715292001	VASEFLOR S.A.	2912	130	08/12/1999
32	1791710576001	CREACIONES DAP S.A	85	131	17/01/2000
33	1791712633001	CLINMEYD S.A.	61	131	12/01/2000
34	1791712854001	AVANTITRAVEL CIA. LTDA	393	131	21/02/2000
35	1791729358001	MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.	1235	131	23/05/2000
36	1791732057001	METROGAMES CIA. LTDA.	1664	131	04/07/2000
37	1791741366001	FABRICANTES VENDEDORES FABRIVENTAS S.A	1594	131	28/06/2000
38	1791739531001	PERFIL RANURADO Y ARCHIVOS RODANTES S.A PERNAR	1918	131	28/07/2000

1118638